



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

1/4

Asunción, 13 de diciembre de 2018.

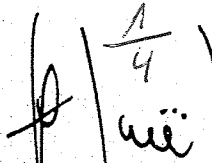
Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por su digno intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, a objeto de someter a consideración de este Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Declaración **“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL Y EDUCACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA.**

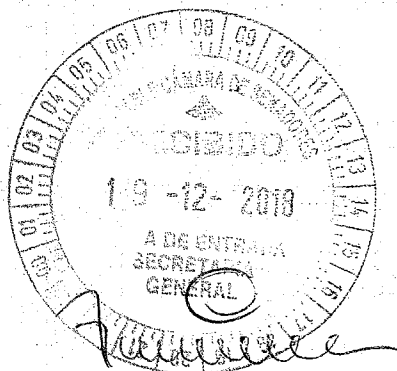
El Sistema de Certificación Ambiental Municipal y Educacional fue aprobada su creación por Ordenanza Departamental de Itapúa N° 09/2018 del 16 de mayo de 2018 y fue declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación y Ciencias por Resolución N° 20416 del 21 de mayo de 2018.

Por lo tanto de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 203 de la Constitución Nacional, se adjunta la Exposición de Motivos del Presente Proyecto de Declaración.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.


Juan E. Afara M.
Senador de la Nación

A Su Excelencia
Senador de la Nación
SILVIO OVELAR, Presidente
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores.


Silvia A. Delvalle M.
Encargada de la Dirección Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

19/12/18
8:12



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

4/4

DECLARACION N°

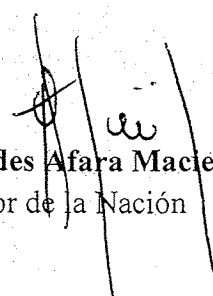
POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL Y EDUCACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

DECLARA

ARTICULO 1°: De Interés Nacional **EL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL Y EDUCACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA**, promovido por la Comisión Mixta del Rio Paraná a través de la Red de Educación Ambiental de Encarnación, que se implementa en instituciones educativas y municipios del departamento que integran la educación ambiental en su gestión.

ARTICULO 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Juan Eudes Afara Maciel
Senador de la Nación



EXPOSICION DE MOTIVOS

La ciudad de Encarnación enfrenta desafíos ambientales que urgen de la implementación de una estrategia y un plan de educación ambiental que permita fortalecer las capacidades de los diferentes actores para hacer frente a estos desafíos. Existen numerosas iniciativas de educación ambiental, impulsadas por diferentes instituciones y es necesario establecer espacios y acuerdos de cooperación y trabajo conjunto para fortalecer el impacto de la educación ambiental, es así que surge el Sistema de Certificación Ambiental Municipal y Educacional que instaure un programa con el objetivo de mejorar la gobernanza y educación ambiental a nivel departamental, a través de procedimientos de fortalecimiento de las capacidades de los Municipios y de instituciones educativas de la Región.

El programa surge a iniciativa de la Comisión Mixta del Río Paraná – COMIP a través de la Red de Educación Ambiental de Encarnación y sus instituciones Miembros: Gobernación de Itapúa, Universidad Nacional de Itapúa, Entidad Binacional Yacyretá, Secretaria de Ambiente y Coordinación de Supervisiones del Ministerio de Educación y Ciencias y la cooperación técnica del Ministerio de Ambiente del Gobierno de Chile, financiada por Fondo Chile, en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo- PNUD Chile y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional.

La Certificación Ambiental se constituye en herramienta para las autoridades competentes a nivel nacional, departamental y local, en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia nacional sobre la protección del ambiente, desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

El programa está compuesto por el Sistema de Certificación Ambiental Municipal –SCAM y el Sistema de Certificación Ambiental Educacional- SCAE.

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal –SCAM se constituye en un programa en el que participarán los distintos Municipios del departamento de Itapúa y que les permitirá instalar gradualmente en la institucionalidad municipal, un modelo de gestión ambiental que integra en su estructura orgánica, su infraestructura, su personal, sus procedimientos internos y sus servicios, factores ambientales para una gestión que genere un menor impacto ambiental y fortalezca la dimensión socio-ambiental de la comuna. El SCAM es un sistema holístico de carácter voluntario, que otorga un reconocimiento público a las municipalidades que incorporan la temática ambiental en la gestión local.

El Sistema de Certificación Ambiental Educacional- SCAE se constituye en un programa en el que participarán los distintos establecimientos educativos sean estos públicos, privados, o subvencionados que impartan Educación inicial, Escolar Básica y de Nivel Medio en el departamento de Itapúa. El SCAE es un sistema de carácter voluntario, que otorga una certificación pública a las instituciones educativas que implementen exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares, integrándolas en sus ámbitos pedagógicos, de gestión y relaciones con el entorno.

El Sistema de Certificación Ambiental es una herramienta para fortalecer la gestión ambiental de centros educacionales y municipios del departamento de Itapúa y cumple con los Objetivos de



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Desarrollo Sostenible Numero 4 Educación de Calidad, Numero 11 Ciudades y comunidades sostenibles y Numero 13 acción por el clima.

El programa es impulsado y coordinado por la Red de Educación Ambiental integrado por el sector público, Entidad Binacional, Municipios, Gobernación, Ministerios; por el sector privado, empresarial y cooperativo; estamento académico Ministerio de Educación y Ciencias, Colegios y Universidades; Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones Internacionales.

Estimula la participación de la comunidad en la gestión ambiental del Municipio, a través de las diferentes estrategias de concienciación que propician la toma responsable de decisiones en la gestión racional y sostenible de los recursos naturales. El público objetivo son los ciudadanos de diferentes edades y barrios, comisiones vecinales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado (comercial, industrial, servicios), asociaciones de profesionales y gremios.

El programa incluye los siguientes componentes: Encarnación más verde, Educación Ambiental en tu escuela, Certificación Ambiental, campaña de reducción de bolsas plásticas mi esfera ecológica, campaña tapitas que suman, Eco Barrio La Paz, Ferias ambientales y diagnósticos participativos, programa de formación de promotores ambientales universitarios y de nivel medio.

La implementación del programa piloto incluye la aprobación y validación de matriz de indicadores y manual del programa, capacitación y entrenamiento de técnicos asesores del Sistema Certificación Ambiental Educativa, capacitación y acompañamiento a directivos y docentes. Se desarrolla en 5 centros educativos piloto, 5 centros adheridos y 250 docentes y 20.000 alumnos de Itapúa

Para la implementación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal se ha creado el Consejo Departamental de Certificación Ambiental integrado por Gobernación de Itapúa, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comisión Mixta Rio Paraná, Ministerio de Educación y Ciencias y Universidad Nacional de Itapúa y fue aprobada por Resolución N° 72/2018 de la Gobernación del VII Departamento Itapúa.